



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



EXP-UBA: 32354/18.

BUENOS AIRES; 22 de Mayo de 2018.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Margarita OLIVERA CARRIÓN eleva su renuncia al cargo de Profesora Regular Adjunta –dedicación exclusiva-, de la Cátedra de Bromatología del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, ello a partir del 1° de junio del corriente año, ello condicionado al Decreto 8820/62; y

CONSIDERANDO:

Que la presente renuncia se fundamenta en el hecho de que la citada Profesora se acogerá al beneficio Jubilatorio.

Por ello y atento a lo acordado en la sesión de la fecha,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

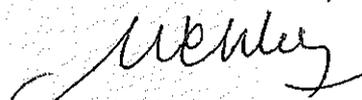
ARTÍCULO 1°.- ELEVAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la renuncia presentada por la Dra. Margarita OLIVERA CARRIÓN al cargo de Profesora Regular Adjunta –dedicación exclusiva-, de la Cátedra de Bromatología del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, ello a partir del 1° de junio del corriente año, ello condicionado al Decreto 8820/62.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; comuníquese; notifíquese a las Direcciones de Concursos y de Docencia; dése a la Dirección de Personal para la intervención de su competencia; y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos; oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 154




Laura Schreier
Secretaria Académica


Cristina Arranz
Decana